



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a trece de junio de dos mil veintidós.

Se da cuenta del oficio de remisión identificado con la clave IEEH/SE/DEJ/2082/2022; suscrito por el Maestro Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de una foja.

Al oficio antes mencionado se acompañan los siguientes documentos:

1. Acuerdo de cuenta de fecha diez de junio de dos mil veintidós.
(02 fojas)
2. Acta Circunstanciada identificada con la clave IEEH/SE/1064/2022, de fecha diez de junio de dos mil veintidós y su respectivo anexo. (05 fojas)
3. Acuerdo de cuenta de fecha once de junio de dos mil veintidós.
(03 fojas)

Visto el estado procesal que guarda el presente asunto de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 341, 342, 343, 344, 345, 346 fracción III, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I, II y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II, del

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

Primero. Se tiene por presentado al Maestro Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con el oficio de cuenta y sus anexos, que se ordena agregar a los autos para que surtan los efectos legales conducentes.

Segundo. Téngase por cumplido el requerimiento realizado al Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, en el acuerdo de fecha nueve de junio del presente año. En razón de lo anterior déjese sin efectos el apercibimiento realizado en el proveído antes mencionado.

Tercero. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y DA FE.